

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Carrera 10 No.14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

11001 4003 013 2019 01096

En atención al poder que obra a índice No. 10 de la carpeta digital del proceso de la referencia, se reconoce personería a FERNANDO ENRIQUE BOHORQUEZ TABOADA, como apoderado judicial en sustitución de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Ofíciase a NUEVA E.P.S., a fin de que se sirva informar el nombre o razón social de quien figura como cotizante al Sistema de Seguridad Social, en calidad de empleador de la demandada AMPARO BOTERO ESPINOSA, identificada con cedula de ciudadanía No. 41906261 (artículo 43-4 C.G.P).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

| |
|--|
| <p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>26</u> Hoy <u>18-05-2022</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p> |
|--|

A.L.F.